



Resolución de Consejo Superior **60 / 2024 - CS-SES -UNSa**
SOLICITUD DE INFORME AL ING. CARLOS A. HERRANDO -
COORDINADOR DE SEDES REGIONALES Y EXTENSIONES ÁULICAS
De: **CS - Sesiones**



Salta,
09/12/2024

Salta, 6 de diciembre 2024

Expediente N° 25/2024-CS-UNSa

VISTO estas actuaciones por las cuales Consejeros Superiores por el Estamento Graduados solicitan informe sobre el cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 1329/22, mediante la cual se designa al **Ing. Carlos Alfredo HERRANDO**, como Coordinador de Sedes Regionales y Extensiones áulicas de la Universidad, con retribución equivalente a Profesor Titular con dedicación simple, a partir del 1° de setiembre de 2022 y hasta el 30 de abril de 2025, y;

CONSIDERANDO

Que la resolución Rectoral N° 1329/22 establece como Misiones y Funciones del Ing. Herrando:

“Misión: Coordinar y ejecutar las políticas de conducción superior universitaria en lo referente a relaciones con las Sedes Regionales y Extensiones Áulicas, relaciones públicas y gestión administrativa del Rectorado y el Consejo Superior.

Funciones:

- *Proveer los mecanismos de comunicación y relaciones entre las distintas Sedes Regionales y Extensiones Áulicas de la Universidad.*
- *Asesorar e intervenir en la planificación y supervisión de las tareas inherentes a las obras de Infraestructura y servicios de la Universidad en las Sedes Regionales y Extensiones Áulicas.*
- *Asistir a las Sedes Regionales y Extensiones Áulicas en todo lo relacionado con la evaluación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de obras y servicios.*
- *Asesorar e intervenir en la infraestructura y servicios de mantenimiento derivados de convenios entre las Sedes Regionales y Extensiones Áulicas con terceros, tanto públicos como privados.*
- *Elaborar y proponer los instrumentos que permitan optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles en el ámbito de su competencia, siguiendo las directivas de Rectorado.*
- *Toda otra tarea inherente al cargo encomendada por la autoridad superior jerárquica.”*

Que los consejeros graduados manifiestan su preocupación ante la falta de concreción de acciones durante los primeros dos años de gestión, principalmente en lo referente a las Facultades del norte de la provincia recientemente creadas, habida cuenta que se carece de información sobre los aportes del gobierno nacional para la creación de los cargos de las autoridades y los funcionarios y de la infraestructura necesarios para su normal funcionamiento.

Que el principio de transparencia en la gestión pública es uno de los pilares sobre los que se asienta la democracia. Se refiere al deber de los poderes públicos de exponer al análisis de la ciudadanía la información de su gestión, el uso de recursos, los criterios con que toma decisiones y la conducta de sus funcionarios.



Resolución de Consejo Superior **60 / 2024 - CS-SES -UNSa**
SOLICITUD DE INFORME AL ING. CARLOS A. HERRANDO -
COORDINADOR DE SEDES REGIONALES Y EXTENSIONES ÁULICAS
De: CS - Sesiones



Salta,
09/12/2024

Que el artículo 7° de la Res. CS N° 055/99 establece que *“Los consejeros están facultados para requerir todos los informes, datos, dictámenes técnicos, etc., ante las diferentes unidades de organización de la Universidad que crean necesarios.”*

POR ELLO, y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17° Sesión Ordinaria – continuidad de fecha 29 de noviembre de 2024)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al **Ing. Carlos Alfredo HERRANDO**, Coordinador de Sedes Regionales y Extensiones áulicas de la Universidad, informe sobre el cumplimiento de lo establecido por Resolución Rectoral N° 1329/22.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a los Directores de las Sedes Regionales en transición a Facultades, informes sobre las actividades realizadas por el Ing. Herrando de acuerdo a lo establecido en la resolución rectoral N° 1329/22.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a: Ing. Herrando y Sedes Regionales en Transición a Facultades. Cumplido, siga a la Secretaría de Consejo Superior a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.